



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Lunes, 13 de marzo de 1978. — Número 31

Página 297

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad plazas de los Grupos de Administración General y Especial, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77

Por resolución de la Presidencia de 3 de marzo de 1977, se acuerda elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, correspondientes a los días 6 y 7 de febrero pasado, respectivamente, por no haberse presentado reclamaciones a las mismas, y que son las siguientes:

Plazas de auxiliares administrativos (coeficiente 1,7)

- 1.—Don Gonzalo Martínez Quedo (contratado).
- 2.—Doña Olga Sainz Serrano (contratada).
- 3.—Doña María Antonieta García Mantilla (contratada).
- 4.—Doña Margarita Trueba Ruiz (contratada).
- 5.—Doña Margarita Soto García (contratada).
- 6.—Doña María Josefa García Martínez (contratada).
- 7.—Don Jenaro Fernández Argos (plantilla laboral).
- 8.—Don Luciano Sainz Arangueren (plantilla laboral).
- 9.—Don José Luis Buján Muñoz (plantilla laboral).
- 10.—Don Agustín Franquelo Cotera (plantilla laboral).
- 11.—Don Mariano Antolín Tejada (plantilla laboral).

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Aspirantes admitidos a las pruebas para ocupar las plazas que se citan	297
Exposición de la cuenta del presupuesto de 1977	298
Anunciando un expediente de expropiación forzosa ..	298

ANUNCIOS OFICIALES

3. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres ..	298
Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza	299
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ..	299

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ...	300
Tribunal de Contrabando ..	301

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Provincial	301
Ayuntamiento de Santander	302
Ayuntamiento de Cieza	302
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	303
Ayuntamiento de Lamasón ..	303
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	304
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga	305
Ayuntamiento de Valderredible	305
Ayuntamiento de Puente Viesgo	306
Junta Vecinal de Otañes ...	306
Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander	308

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	309
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Santoña y Comillas	310
--	-----

- 12.—Doña Florinda Rivero Cuesta (contratada).
- 13.—Don Angel Cebrecos de Guinea (contratado).

Plazas de delineantes (coeficiente 2,3)

- 1.—Don Ricardo Alea Yanci (contratado).
- 2.—Don Fernando Plaza Cañizares (contratado).
- 3.—Don Ricardo López García (contratado).
- 4.—Don Fernando Dobarganes García (contratado).
- 5.—Don Inocencio Tovar Tovar (contratado).
- 6.—Don Fermín Casuso San Emeterio (contratado).
- 7.—Don José Luis Fernández Rodríguez (contratado).

Plazas de asistentes sociales (coeficiente 2,9)

- 1.—Doña Marina Lombó Gutiérrez (contratada).
- 2.—Doña Ana María Álvarez Peña (contratada).
- 3.—Rosa María Blanco Hernández (contratada).
- 4.—Doña Marta Serrano Arce (contratada).

Plaza de linotipista (coeficiente 1,9)

- 1.—Don Vicente Berraondo Urrea (contratado).

Plazas de subalternos del Palacio Provincial (coeficiente 1,3)

- 1.—Don José Castillo Hernández (plantilla laboral).
- 2.—Don Aurelio Rodríguez Fernández (plantilla laboral).

Plazas de oficiales conductores mecánicos (coeficiente 1,7)

- 1.—Don Antonio Lozano del Río (plantilla laboral).

2.—Don Fidel Maza Martínez (contratado).

3.—Don José María Llata Ruiz (contratado).

4.—Don Antonio Arenal Arenal (contratado).

5.—Don Jesús Ramón Hernández (plantilla laboral).

6.—Don Angel Díez Solano (plantilla laboral).

7.—Don José Manuel Ansótegui Alonso (plantilla laboral).

8.—Don Ramón Puertas Fernández (plantilla laboral).

9.—Don Antonio Gómez Rodríguez (contratado).

Plaza de perito industrial (coeficiente 3,6)

1.—Don Fernando Félix Pellozo (contratado).

Plaza de director del Museo Marítimo (coeficiente 4)

1.—Don José Luis Casado Soto.

Plaza de psicólogo (coeficiente 4)

1.—Doña María del Carmen Nieto Camazón (contratada).

Plaza de perito agrícola (coeficiente 3,6)

1.—Don Gregorio Villarías Palacio (contratado).

Santander, 3 de marzo de 1978.
El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

La cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1977, favorablemente dictaminada por la Comisión de Hacienda y Economía en sesión celebrada con fecha 23 de febrero, estará expuesta al público en la Intervención provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, pudiendo presentarse reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 10 de marzo de 1978.
El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Hidráulico

Espediente de expropiación forzosa.

Procedimiento de urgencia.

Obra: Saneamiento en Poma-luego (Castañeda).

En uso de las facultades que confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial, de fecha 24 de febrero de 1978, se procede a la incoación del expediente expropiatorio por causas de utilidad pública de los bienes y derechos que se expresan, afectados por las mencionadas obras. Y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que se establece en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/63, de 28 de diciembre, esta Corporación ha dispuesto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se inserta al pie del escrito, fijándose el día y la hora: 22 de marzo, a las doce de la mañana.

Este acto tendrá lugar, a partir de la hora mencionada, en las oficinas del Ayuntamiento de Castañeda, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimase conveniente.

Los propietarios afectados deberán asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y privados acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse, por escrito, ante esta Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Santander, 1 de marzo de 1978.
El presidente, Leandro Valle González-Torre.

Terrenos afectados

Propietaria: Doña Paulina González Villar.

Polígono 2, parcela 502.

Propietaria: Doña Rosario Fernández Moya.

Polígono 2, parcela 501.

ANUNCIOS OFICIALES

3.^a JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

*Servicios públicos regulares de
transporte de viajeros por
carretera*

INFORMACION PUBLICA

Solicitada por don Andrés Verdeja López, concesionario del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Pesués y La Laguna, con hijuela en Puente El Arrudo a Treceño (V-853), la prolongación de la hijuela desde Treceño a Cabezón de la Sal, se abre información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de 9 de diciembre de 1949 («B. O. E.» de 12 de enero de 1950), para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados examinar el proyecto en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos que estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación a los fines de dicho Reglamento, del de Coordinación, y condiciones en que se proyecta su explotación.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derechos de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante

este organismo el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de Valdáliga y Cabezón de la Sal, así como a los concesionarios de servicios públicos de transporte de viajeros por carretera de Comillas a Cabezón de la Sal, Saja a Cabezón de la Sal, Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa, León a Santander, Potes a Santander e Irún a Tuy.

Santander, 23 de febrero de 1978. — El ingeniero encargado, Ezequiel Bengoa. 421

DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

Con fecha 20 de diciembre de 1977 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde parcial del monte «Moncrespo y Llosias», número 161 del C. U. P., de la pertenencia de Lavín, término municipal de Soba, operaciones que fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, de 11 de noviembre de 1977, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soba y de la Junta Vecinal de Lavín.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, calle Rodríguez, 5, 1.º, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuviesen conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar clara-

mente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 22 de febrero de 1978.—El jefe provincial, Carlos Labat. 422

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «La Cuera», número 26 del C. U. P. de los de esta provincia, perteneciente a Ibio y Coa, término municipal de Mazcuerras, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle Rodríguez, número 5, 1.º, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 22 de febrero de 1978.—El jefe provincial, Carlos Labat. 423

Recibido por esta Jefatura el expediente de deslinde del monte «Monte de Todos», número 390-quinquies-bis del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente a los pueblos de Villacarriedo y Selaya, término municipal de Selaya, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes, del 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle Rodríguez, 5, 1.º, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las dos horas, por los interesados, admi-

tiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo y sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representante, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de 24 de septiembre de 1976), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar, mediante ellas, la vía administrativa, como trámite previo al judicial.

Santander, 27 de febrero de 1978.—El jefe provincial, Carlos Labat Nárdiz. 442

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 323-8.

Peticionario: «Electra Bedón, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabazón (término municipal de Herrerías).

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

Características principales:

Reforma del tendido de alta tensión existente y ramal de alimentación a nuevo centro de transformación en el barrio «La Concha», de 50 KVA.

Red de baja tensión a 230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.756.348 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 24 de enero de 1978. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de «Electra Bedón, S. A.», con domicilio en Oviedo, calle General Yagüe, número 4, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Bedón, S. A.», la instalación eléctrica siguiente:

Expediente número 1.178-7.

Término municipal afectado: Cartes.

Características principales:

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyo metálico, 50 KVA. 12.000/390-226 V. Aparata de protección y maniobra, salida B. T.

Finalidad de la instalación: Mejora de las condiciones de suministro de energía eléctrica en Rio-corvo, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales primera y quinta del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander, 6 de febrero de 1978. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 477-8.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: En terrenos pertenecientes a los pueblos de Sobarzo y Obregón, de los términos municipales de Penagos y Villaescusa, respectivamente.

Finalidad de la instalación: Modificar las actuales líneas a 220.000 voltios «Santa María Garoña-Astillero» y «Astillero-Puente San Miguel», con objeto de darlas entrada en la futura subestación «Penagos».

Características principales:

Línea aérea trifásica en duplex.

Origen: Apoyos números 261 y 24 de las líneas «Santa María Garoña-Astillero» y «Astillero-Puente San Miguel».

Final: Subestación de Penagos.

Longitud: 2.210 metros, de los cuales 1.970 son en doble circuito y 240 en simple.

Tensión: 220.000 voltios.

Capacidad de transporte: 563.000 KVA.

Conductor: Aluminio - acero de 402,2 milímetros cuadrados de sección total.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, del catálogo de la «Casa Esperanza, S. A.», modelo 1.515 (norma 20).

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía.

Herrajes: De acero al carbono, semiduro, estampado, adecuado a norma 20.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 18.216.345 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 14 de febrero de 1978. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Impuesto general sobre el tráfico de las empresas

Se recuerda a los contribuyentes por el impuesto general sobre el tráfico de las empresas con domicilio en esta provincia la obligación en que se hallan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento del Impuesto, aprobado por Decreto 3361/1971, de 23 de diciembre, de presentar relaciones, por separado, de proveedores y clientes con expresión del importe total de las operaciones realizadas por cada uno de ellos durante el pasado año de 1977, debiendo figurar necesariamente, en las relaciones, todos aquellos proveedores y clientes cuyas cifras anuales de negocios con la empresa declarante hayan

sido superiores a 500.000 pesetas durante el expresado año, quedando exceptuados de esta obligación los contribuyentes a que se refiere la norma 1.ª del artículo 67 del Reglamento del Impuesto.

Según lo dispuesto en la norma 4.ª de referidos artículo y Reglamento, cuando los contribuyentes citados en la norma 1.ª no tengan proveedores o clientes que superen los mínimos a que hace mención la norma tercera deberán presentar, no obstante, relaciones negativas, haciendo constar esta circunstancia.

Quedan dispensados del deber de presentar estas relaciones negativas los contribuyentes que por cualquier sistema de exacción no hayan satisfecho al Tesoro por el impuesto general sobre el tráfico de empresas, durante el año a que se refiere la relación, cantidades superiores a 30.000 pesetas anuales.

La presentación de las relaciones, que deberán consignar obligatoriamente las menciones señaladas en la norma 6.ª de los artículos y Reglamento de que se trata, según modelos establecidos por la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, de 12 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), se efectuarán durante todo el mes de marzo en las oficinas de la Inspección Técnica Fiscal del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Los impresos correspondientes, modelos PC-TE (C), en color amarillo, para proveedores, y CP-TE (V), color rosa, para clientes, pueden ser requeridos en la Oficina de Información de la Delegación de Hacienda, en esta Administración de Tributos o en la propia Inspección Técnica-Fiscal, donde se encuentran a disposición de los interesados. En la mencionada última oficina podrán plantear cuantas dudas les sugiera el cumplimiento de esta obligación.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el incumplimiento de la obligación de presentar las relaciones motivará la aplicación de las sanciones previstas en el

artículo 83-1-a, de la Ley General Tributaria.

Santander, 1 de marzo de 1978. El administrador de Tributos (ilegible). 441

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO DE SANTANDER

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de doña María Rosa Martínez Salles y don Luis Santiago, con últimos domicilios conocidos en Barcelona, calle Bailén, 117, 6.º, y en Londres-26, Lexham Gardens, Londdon W 8, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 4 de abril de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 32/77, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Santander, 1 de marzo de 1978. El secretario del Tribunal (ilegible).

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Francisco Rodríguez Piñeiro, cuyo último domicilio conocido era en calle Benecharo, 132, Las Palmas de Gran Ca-

naria, inculpado en el expediente número 44/77, instruido por aprehensión de un radio-cassette, marca Grundig, Mod. C-6200 automático, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica, ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander a 28 de febrero de 1978.—El secretario del Tribunal (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION DE SANTANDER PROVINCIAL

Anuncio de concurso

Objeto.—Publicación de la obra «Vida y muerte en cueva de Morín».

Tipo.—300.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías. — La provisional, 9.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle..., número..., en

nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de marzo de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso

Objeto. — Adjudicación de las obras de cierre perimetral del camping municipal de Bellavista.

Tipo orientativo de licitación.— 2.747.973 pesetas.

Garantía provisional. — 44.959 pesetas.

Presentación de pliegos.—Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las doce horas.

Acto de apertura.—A las doce horas del día siguiente hábil al en que hallan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustará al siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., calle de....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adjudicación de las obras de «cierre perimetral del camping municipal de Bellavista», cuyo pliego acepto en su integridad, se comprometo a realizar indicadas obras en el precio de..... (en letra) pesetas, y se comprometo igualmente al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

a) Memoria expresiva de sus referencias.

b) Elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias exigidas en esta convocatoria.

c) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia legalizada.

d) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna al concurso, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

e) Poder bastanteado por el señor secretario general de la Excelentísima Corporación.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

g) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, la fianza provisional por un importe de 44.959 pesetas.

Reclamaciones. — Podrán presentarse reclamaciones al pliego de condiciones en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, en el Negociado de Contratación y Patrimonio.

Santander, 3 de marzo de 1978. El alcalde, Juan Hormaechea Cañón.

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales

Al día siguiente hábil, después de transcurridos también los veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Cieza (Santander), bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, las siguientes subastas de aprovechamientos forestales:

Primera: A las trece horas, la de 79 árboles de roble, con un volumen maderable de 117 metros cúbicos, juntamente con 36 árboles de haya, con 79 metros cúbicos, sitios en el monte denominado «Rucieza, Dehesa y Guzaporos», número 357 del C. U. P., en el sitio conocido por el «Orizal», bajo el tipo base de licitación de trescientas setenta y dos mil cuatrocientas pesetas.

Segunda: A las trece treinta, la de 114 árboles de roble, con un volumen maderable de 204 metros cúbicos, sitios en el mismo monte y sitio de «Colladías», bajo el tipo base de trescientas sesenta y siete mil doscientas pesetas.

Tercera: A las catorce horas, la de 50 estéreos de avellano, en todo el monte, tasados en 5.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de

condiciones generales, técnicas y facultativas vigentes en la fecha de esta publicación.

Dichos aprovechamientos serán por riesgo y ventura de los adjudicatarios, y por cuenta de los mismos los gastos de las subastas.

Los pliegos para optar a las subastas se presentarán, por separado cada una de ellas, ante la Secretaría de este Ayuntamiento, los días y horas hábiles, hasta las catorce horas del día hábil anterior a la celebración de las subastas, juntamente con la declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad, conforme determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente de las Corporaciones Locales, carnet de empresa con responsabilidad civil, documento que acredite la constitución de la fianza provisional, que será del cinco por ciento del tipo base de licitación, y la definitiva, el diez por ciento del precio de subasta.

Cieza a 23 de febrero de 1978.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Anuncio de subasta

Al día siguiente, después de transcurridos 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los días hábiles, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, bajo la presidencia del presidente de la Junta respectiva, la subasta de los productos forestales siguientes:

A las diez de la mañana, 191 robles, del monte Barajo y otros, sitio de «Hoyotomil», de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforado en 237 metros cúbicos de madera y 237 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 650.000 pesetas.

Seguidamente, 228 hayas, del monte Regaos y otros y sitio de «Arna Solana», de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 242 metros cúbicos de madera y 242 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 280.000 pesetas.

Seguidamente, 270 robles, del monte Hinojedo y sitio de «Hortico y Llavajoso», del pueblo de Cahecho, aforados en 368 metros cúbicos de madera y 368 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 400.000 pesetas.

Seguidamente, 7.355 alcornoques, del monte Ampudia y otros, sitio de «Todo el Monte», del pueblo de Cambarco, aforados en 2.391 Qm., en el tipo base de licitación de 239.100 pesetas.

Seguidamente, 160 robles, del monte Linares y otros, sitio de «Monte Coba», del pueblo de Luriego, aforados en 254 metros cúbicos de madera y 254 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 400.000 pesetas.

Seguidamente, 137 robles, del monte Milebaño y otros, sitio de «La Mata», del pueblo de Perrozo, aforados en 159 metros cúbicos de madera y 159 estéreos de leña, en el tipo base de licitación 140.000 pesetas.

Seguidamente, 210 hayas, del monte Milebaño y otros, sitio de «Fresneda», del pueblo de Perrozo, aforados en 213 metros cúbicos de madera y 213 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 200.000 pesetas.

Seguidamente, 163 hayas, del monte Cuesta Oria y otros, sitio de «Río los Llanos» (R. 13), del pueblo de San Andrés, aforadas en 183 metros cúbicos de madera y 183 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 460.000 pesetas.

Seguidamente, 205 hayas, del monte Cuesta Oria y otros, sitio de «Las Heras», del pueblo de San Andrés, aforadas en 253 metros cúbicos de madera y 253 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 480.000 pesetas.

Seguidamente, 535 robles, del monte Arretuerto y otros, sitio de «Hoyalvín», del pueblo de Torices, aforados en 504 metros cúbicos de madera y 504 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 400.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación, y para el corcho, el 100 por 100.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de

condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas y con la documentación en regla, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil a la apertura de plicas.

Los depósitos provisionales consistirán en el 10 por 100 del precio base de licitación, para tomar parte en la subasta, y la definitiva, el 25 por 100.

Caso de que alguna subasta quedase desierta se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora, el quinto día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Cabezón de Liébana, 18 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible).
363

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Anuncio de subastas

El día 15 de abril del corriente año, bajo la presidencia del señor alcalde de este Ayuntamiento, o persona en quien delegue, tendrán lugar en la Casa Consistorial, sita en Sobrelapeña, las siguientes subastas:

A las once de la mañana: 100 robles, del monte Hayedo, número 326 del catálogo, sitio de «El Cabujal», de la pertenencia de este Ayuntamiento, aforados en 227 metros cúbicos de madera y 227 estéreos de leña, bajo un precio base de licitación de quinientas veintidós mil pesetas (522.000).

A las once y media de la mañana: 60 acacias y 7 robles, del monte Hayedo, número 326 del catálogo, sitio de «Los Valles», de la pertenencia de este Ayuntamiento, aforados en 17 y 4 metros cúbicos de madera, respectivamente, y 21 estéreos de leña, bajo un precio base de licitación de treinta y dos mil pesetas (32.000).

A las doce de la mañana: 101 robles, del monte Arria, número 327 del catálogo, sitio de «Llanos del Pollo», de la pertenencia de este Ayuntamiento y del de Herre-rías, aforados en 233 metros cúbicos de madera y 233 estéreos de leña, con un precio base de licitación de quinientas treinta y seis mil pesetas (536.000).

A las doce treinta horas: Aprovechamiento para caza mayor y menor por tiempo de cinco años, en el sitio de «El Encinal», a la derecha de la carretera de Cabuérniga a la Hermida, perteneciente al monte Hayedo, número 326 del catálogo, con una extensión de 384 hectáreas y un precio base de licitación de siete mil pesetas anuales (7.000).

Los pliegos se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día 14 de abril del corriente, acompañados del resguardo de haber constituido el depósito del 20 por 100 del valor básico y certificado profesional debidamente reintegrado, en su caso.

El precio índice, a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación para los productos maderables y leñosos y en un 100 por 100 para el resto de los productos, de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1974).

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a las condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76 y 100, de 25 de junio y 20 de agosto de 1975, respectivamente.

Caso de que alguna de las subastas anunciadas quedase desierta se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y hora, al quinto día hábil siguiente.

Lamasón, 24 de febrero de 1978. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Anuncio de subastas

El día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas que seguidamente se expresan, tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de aprovechamientos forestales del Plan Forestal de 1978 que a continuación se relacionan, y bajo las condiciones que también se expresan:

Lote número 1

Hora de la subasta: Las once.

Objeto: Enajenación de 100 hayas (177 metros cúbicos), del monte número 199 del C. U. P.

Tipo de tasación: 354.000 pesetas.

Precio índice: 442.500 pesetas.

Fianza provisional: 17.700 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 2

Hora de la subasta: Las once y quince minutos.

Objeto: Enajenación de 80 robles (83 metros cúbicos), del monte número 208 del C. U. P.

Tipo de tasación: 174.300 pesetas.

Precio índice: 217.875 pesetas.

Fianza provisional: 8.715 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 3

Hora de la subasta: Las once y treinta minutos.

Objeto: Enajenación de 100 robles (139 metros cúbicos), del monte número 209 del C. U. P.

Tipo de tasación: 345.000 pesetas.

Precio índice: 431.250 pesetas.

Fianza provisional: 17.250 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 4

Hora de la subasta: Las once y cuarenta y cinco minutos.

Objeto: Enajenación de 65 hayas y 48 robles (89 y 55 metros cúbicos, respectivamente), del monte número 210 del C. U. P.

Tipo de tasación: 313.400 pesetas.

Precio índice: 391.750 pesetas.

Fianza provisional: 15.670 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 5

Hora de la subasta: Las doce.

Objeto: Enajenación de 71 robles (75 metros cúbicos), del monte número 212 del C. U. P.

Tipo de tasación: 180.000 pesetas.

Precio índice: 225.000 pesetas.

Fianza provisional: 9.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 6

Hora de la subasta: Las doce y quince minutos.

Objeto: Enajenación de 30 robles (37 metros cúbicos), del monte número 213 del C. U. P.

Tipo de tasación: 160.000 pesetas.

Precio índice: 200.000 pesetas.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 7

Hora de la subasta: Las doce y treinta minutos.

Objeto: Enajenación de 192 hayas (402 metros cúbicos), del monte número 216 del C. U. P.

Tipo de tasación: 1.005.000 pesetas.

Precio índice: 1.256.250 pesetas.

Fianza provisional: 50.250 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 8

Hora de la subasta: Las doce y cuarenta y cinco minutos.

Objeto: Enajenación de 1.000 kilos de genciana, del monte número 208 del C. U. P.

Tipo de tasación: 6.000 pesetas.

Precio índice: 12.000 pesetas.

Fianza provisional: 300 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 9

Hora de la subasta: Las trece.
Objeto: Enajenación de 1.000 kilos de genciana, del monte número 209 del C. U. P.

Tipo de tasación: 6.000 pesetas.
Precio índice: 12.000 pesetas.
Fianza provisional: 300 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 10

Hora de la subasta: Las trece y quince minutos.

Objeto: Enajenación de 1.000 kilos de genciana, del monte número 216 del C. U. P.

Tipo de tasación: 6.000 pesetas.
Precio índice: 12.000 pesetas.
Fianza provisional: 300 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 11

Hora de la subasta: Las trece y treinta minutos.

Objeto: Enajenación de 2.000 kilos de genciana, del monte número 217 del C. U. P.

Tipo de tasación: 12.000 pesetas.
Precio índice: 24.000 pesetas.
Fianza provisional: 600 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. — Los días hábiles, desde la publicación del primer anuncio hasta el último hábil anterior al de apertura de las mismas, en horas de diez a trece y de dieciséis a dieciocho, en la Secretaría municipal.

Requisitos para tomar parte en las subastas.—Proposición ajustada al modelo que se inserta al final, declaración jurada de capacidad, carnet de empresa y justificante de fianza.

Duración de los contratos.—El año forestal 1978.

Pliegos de condiciones.—Se hallan expuestos en Secretaría. Durante el plazo de ocho días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, se admitirán reclamaciones contra los mismos, y caso de presentarse alguna se suspenderán las licitacio-

nes, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas.

Segundas subasta.—Caso de quedar desiertas las primeras subastas se celebrarán segundas transcurridos veinte días desde aquéllas, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., de profesión....., vecino de..... (.....), calle de....., número....., con D. N. I. número....., con carnet de empresa número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial.....» número....., de fecha....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de....., en nombre propio (o en representación de.....), ofrece por el remate la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Hermandad de Campoo de Suso a 27 de febrero de 1978.—El alcalde, Miguel Agüero.

MANCOMUNIDAD CAMPOO - CABUERNIGA

Anuncio de subastas

El día 1 de abril de 1978, y en las horas que luego se señalan, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Cabuérniga las subastas de los aprovechamientos forestales de la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, correspondientes al año de 1978, que a continuación se relacionan, y bajo las condiciones que también se expresan:

Primera.—A las doce, 115 hayas, aforadas en 231 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 600.000 pesetas, en el monte «Saja P. A.», número 16, sitio de Canal Seca.

Segunda.—A las doce treinta, 240 hayas, aforadas en 640 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 1.664.000 pesetas, en el monte «Saja P. A.», número 16, sitio de Midiajo, Novales.

Tercera.—A las trece, 65 hayas, aforadas en 165 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 429.000 pesetas, en el monte «Saja P. A.», número 16, sitio de Las Vallejonas.

Cuarta.—A las trece treinta, 80 hayas, aforadas en 338 metros cú-

bicos, con un precio base de licitación de 879.000 pesetas, en el monte «Saja P. A.», número 16, sitio de Ocejo B. II-1.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Ayuntamiento de Cabuérniga hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1978, anterior al señalado para la subasta, uniendo declaración jurada de capacidad, carnet de empresa y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El precio índice a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será el resultado de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

La fianza provisional será el 2 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

El aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

No podrán utilizarse en las pistas del monte para la saca camiones con un peso total superior a 16 toneladas.

Caso de quedar desiertas las primeras subastas se celebrarán segundas transcurridos veinte días hábiles de celebradas aquéllas, bajo las mismas condiciones.

Cabuérniga a 21 de febrero de 1978.—El presidente (ilegible).

410

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Edicto

Los días 19, 20 y 21 del mes de abril del año actual tendrán lugar en este Ayuntamiento, a las once horas de su mañana, las subastas que a continuación se indican:

Día 19 de abril

Una subasta de 1.433 pinos, con 287 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación

el de 344.400 pesetas; los pinos radican en el pueblo de Polientes, capitalidad de este Municipio.

Otra subasta de 310 pinos, con 67 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación de 80.400 pesetas; radican los mismos en el pueblo de Rebollar de Ebro.

Otra subasta de 194 chopos, con 107 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación de 117.700 pesetas; radicando los mismos en el pueblo de Castrillo de Valdelomar.

Día 20 de abril

Una subasta de caza mayor y menor (cinco años), todo el monte «Espesal», del pueblo de Rasgada, con una superficie de 222 Has., siendo el precio base de licitación de 11.100 pesetas (año).

Otra subasta de caza mayor y menor (cinco años), todo el monte «El Matorral», del pueblo de Sussilla, con una superficie de 477 Has., siendo el precio base de licitación de 23.850 pesetas (año).

Otra subasta de caza mayor y menor (cinco años), todo el monte «La Mata», del pueblo de Arenillas de Ebro, con una superficie de 352 Has., siendo el precio base de licitación de 17.600 pesetas (año).

Día 21 de abril

Una subasta de 25 Has. de cultivo (diez años), en el pueblo de Montecillo-El Hayal, al sitio denominado «La Nava», siendo el precio base de licitación de 105.000 pesetas (año).

Otra subasta de 28 Has. de cultivo (diez años), en el pueblo de Villamoñico-Montemayor, al sitio denominado «Planada y otros», siendo el precio base de licitación de 168.000 pesetas (año).

Rigen para estas subastas las mismas normas que para las demás incluidas en el Plan Forestal y demás disposiciones.

El plazo de presentación de pliegos para optar a las subastas termina el día anterior a las subastas, a las trece horas, y serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valderredible a 28 de febrero de 1978.—El alcalde, M. Rodríguez.

439

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Anuncio de subasta

Concurso para nombramiento de agente ejecutivo de este Ayuntamiento

Acordado por el Ayuntamiento, se convoca concurso para nombramiento de agente ejecutivo del mismo.

Objeto.—Es objeto del cargo la recaudación de todo tipo de exacciones municipales en período de ejecutiva. El contrato será por un año, renovado tácitamente por igual período si por las partes no se avisa con dos meses de antelación a su vencimiento.

Condiciones para concursar.—Ser español, mayor de 21 años y menor de 60, no tener antecedentes penales y no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fianza provisional.—5.000 pesetas.

Fianza definitiva.—10.000 pesetas.

Las fianzas se formalizarán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación.

Premio de cobranza.—El 5 por 100 de lo recaudado, más el 50 por 100 de los recargos correspondientes.

Méritos.—Se considerarán méritos, en principio, el haber desempeñado el cargo de recaudador en otras Corporaciones Locales y el haber sido funcionario público y otros méritos que se estimen. La Corporación apreciará libremente unos y otros.

Presentación de plicas.—Estas se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reclamaciones.—Podrán presentarse reclamaciones contra este anuncio y pliego de condiciones dentro del plazo de los ocho días siguientes a su publicación, suspendiéndose entonces la licitación.

Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, con Documento Nacional de Identidad número....., con domicilio en....., enterado de las bases del concurso para el nombramiento de recaudador en ejecutiva de este Ayuntamiento de Puente Viesgo, según publicación efectuada en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., del día.....de.....de 1978, reuniendo todas y cada una de las condiciones requeridas, acepta plenamente el pliego de condiciones y ofrece realizar el mismo por el.....por 100 de lo recaudado y la mitad de los recargos.

(Fecha y firma.)

Puente Viesgo a 28 de febrero de 1978.—El alcalde, Angel Pacheco.

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

SUBASTA

Monte Rucalzada y Larmanza, perteneciente a Otañes, número 43

Nombre, Pertenencia Otañes; sitio, Calleja Mala; número de árboles, 24 eucaliptos; metros cúbicos, 23; pesetas, 26.000.

E. Aras Arregui, Los Asentaderos, 506 eucaliptos; 46 metros cúbicos y 56.000 pesetas.

E. Aras Arregui, Polvorín, 498 eucaliptos, 90 metros cúbicos y 116.000 pesetas.

F. Aras Arregui y Hros. de F. A. Ureta, Los Paredones, 385 eucaliptos, 85 metros cúbicos y pesetas 109.000.

Hros. de M. Arroyo, El Peñón, 350 eucaliptos, 48 metros cúbicos y 55.000 pesetas.

P. Aizpurúa Inchausti, Calleja-mala, 58 eucaliptos, 26 metros cúbicos y 33.000 pesetas.

Vda. de P. Gil, Rtos. Los Cabritos, 180 eucaliptos, 62 metros cúbicos y 76.000 pesetas.

J. Arroyo, Sel de Rodrigo, 750 eucaliptos, 140 metros cúbicos y 171.000 pesetas.

J. Arroyo, La Cantera, 57 eucaliptos, 20 metros cúbicos y 26.000 pesetas.

F. González Hernández, Sel de Rodrigo, 450 eucaliptos, 139 metros cúbicos y 150.000 pesetas.

C. Loindi Babarro, Arco, 207 eucaliptos, 49 metros cúbicos y 72.000 pesetas.

C. Loidi Babarro, Las Torcas, 360 eucaliptos, 79 metros cúbicos y 112.000 pesetas.

Hros. de B. Vila, La Carmelita, 85 eucaliptos, 12 metros cúbicos y 14.000 pesetas.

A. Vázquez, Cierra Portillo, 75 pinos y 130 eucaliptos, 3 y 43 metros cúbicos, y 55.000 pesetas.

B. Fernández, Escobedo, 280 eucaliptos, 68 metros cúbicos y 82.500 pesetas.

J. Garmendia, Sel de Rodrigo, 90 eucaliptos, 32 metros cúbicos y 38.500 pesetas.

Vda. de T. Gerediaga, A. Garapito, 150 eucaliptos, 38 metros cúbicos y 46.000 pesetas.

Vda. de A. Pereira, Rto. La Matanza, 115 eucaliptos, 40 metros cúbicos y 46.000 pesetas.

A. Salazar, Ahorcaperros, 531 eucaliptos, 112 metros cúbicos y 125.000 pesetas.

A. Salazar, Bao de la Lastra, 452 eucaliptos, 94 metros cúbicos y 116.000 pesetas.

A. Salazar Los Rebollares, 465 eucaliptos, 84 metros cúbicos y 97.000 pesetas.

A. Salazar, Torcofilo, 1.863 eucaliptos y 100 pinos, 360 y 9 metros cúbicos, y 522.000 pesetas.

Miguel Loidi, Pasada Mala, 210 eucaliptos, 70 metros cúbicos y 69.000 pesetas.

Aquilino Prada, La Carmelita, 42 eucaliptos y 10 acacias, 11 y 4 metros cúbicos, y 15.000 pesetas.

Santos Valbuena, Sel de Rosen, 300 eucaliptos, 43 metros cúbicos y 55.000 pesetas.

Santos Valbuena, Pasada Mala, 300 eucaliptos, 43 metros cúbicos y 56.500 pesetas.

Santos Valbuena, Pasada Mala, 500 eucaliptos, 63 metros cúbicos y 80.000 pesetas.

A. Vázquez Baza, Cierra Portillo, 575 eucaliptos y 2 pinos, 125 y 3 metros cúbicos, y 160.000 pesetas.

N. Macías Mena, Calleja Mala, 65 eucaliptos, 20 metros cúbicos y 22.000 pesetas.

M. Echániz Ortiz, E. Las Lindes, 1.600 eucaliptos, 231 metros cúbicos y 250.000 pesetas.

S. Valbuena, Arco, 60 eucaliptos, 9 metros cúbicos y 12.000 pesetas.

F. Urquidi, Sel de Rodrigo, 250 eucaliptos, 40 metros cúbicos y 50.000 pesetas.

E. García Fernández, La Ferrugenia, 150 eucaliptos, 43 metros cúbicos y 51.000 pesetas.

L. Ulanga Mena, La Cantera, 42 eucaliptos, 15 metros cúbicos y 18.200 pesetas.

S. del Val Romayor, La Queveda, 500 eucaliptos, 136 metros cúbicos y 125.000 pesetas.

M. Rodríguez Salvarrey, El Túnel, 210 eucaliptos, 32 metros cúbicos y 42.000 pesetas.

M. Rodríguez Salvarrey, Rto. Los Cabritos, 451 eucaliptos, 54 metros cúbicos y 70.000 pesetas.

F. Loidi García, El Angulo, 179 eucaliptos y 62 pinos, 112 y 9 metros cúbicos, 111.000 pesetas.

E. Ibáñez Viota, Arco, 2.892 eucaliptos, 309 metros cúbicos y 438.000 pesetas.

A. Mena Lazcano, Arco, 301 pinos, 73 metros cúbicos y 73.000 pesetas.

N. San Cristóbal, La Riera, 101 eucaliptos, 16 metros cúbicos y 19.500 pesetas.

Vda. de L. Odriozola, La Cantera, 306 eucaliptos, 57 metros cúbicos y 80.800 pesetas.

H. Conal Zaballa, Los Cuetos, 489 pinos, 30 metros cúbicos y 33.500 pesetas.

F. Alonso Alonso, Los Cuetos, 643 eucaliptos, 64 metros cúbicos y 78.500 pesetas.

Máximo Nazábal, El Churrón, 456 eucaliptos, 93 metros cúbicos y 131.000 pesetas.

Hros. de C. Helguera, Presa Villanueva, 306 eucaliptos, 2 castaños, 53 acacias y 2 pinos, 125, 2, 17 y 2 metros cúbicos, y 220.000 pesetas.

J. Talledo Liendo, Cuesta del

Prado, 1.005 eucaliptos, 128 metros cúbicos y 165.000 pesetas.

Matías Hernández, La Bortosilla, 460 eucaliptos, 106 metros cúbicos y 125.700 pesetas.

H. Romaneli Sanginés, El Churrón, 756 eucaliptos, 95 metros cúbicos y 134.700 pesetas.

M. Arroyo Alava, Terregueña Baja, 1.275 eucaliptos, 141 metros cúbicos y 182.000 pesetas.

J. Arroyo Alava, Las Torcas, 75 eucaliptos, 22 metros cúbicos y 19.800 pesetas.

Hros. de P. Barón, Arco, 538 eucaliptos, 58 metros cúbicos y 82.000 pesetas.

Hros. de P. Barón, Arco, 382 eucaliptos, 42 metros cúbicos y 59.500 pesetas.

Hros. de P. Barón, Arco, 1.079 eucaliptos, 177 metros cúbicos y 250.000 pesetas.

C. Villanueva, Las Porquerizas, 1.723 eucaliptos, 298 metros cúbicos y 422.000 pesetas.

A. Prada Machín, Herreros, 34 acacias, 10 metros cúbicos y 8.000 pesetas.

E. Moreno Helguera, Canta el Gallo, 2.022 eucaliptos y 44 pinos, 270 metros cúbicos y 353.000 pesetas.

V. Valbuena Mena, Rto. Los Cabritos, 156 eucaliptos, 42 metros cúbicos y 49.000 pesetas.

V. Hernaiz, Puente Lusillas, 246 eucaliptos, 63 metros cúbicos y 71.000 pesetas.

M. Arregui Gómez, Los Asentaderos, 1.007 eucaliptos, 154 metros cúbicos y 218.000 pesetas.

M. Arregui Gómez, Querquejal, 717 eucaliptos, 67 metros cúbicos y 95.000 pesetas.

M. Arregui Gómez, La Jarilla, 261 eucaliptos, 35 metros cúbicos y 45.000 pesetas.

L. Inchauspi, Ladera Nocedal, 306 eucaliptos, 60 metros cúbicos y 85.000 pesetas.

G. López López, La Jarilla, 1.410 eucaliptos, 343 metros cúbicos y 486.000 pesetas.

G. López López, La Jarilla, 818 eucaliptos, 144 metros cúbicos y 204.600 pesetas.

A. Arregui Gómez, La Jarilla, 242 eucaliptos, 51 metros cúbicos y 62.500 pesetas.

P. Romayor Zorrilla, La Car-

melita, 72 eucaliptos, 10 metros cúbicos y 10.400 pesetas.

P. Romayor Zorrilla, Espalda del Disco, 123 eucaliptos, 60 metros cúbicos y 69.600 pesetas.

P. Romayor Zorrilla, La Cuesta, 86 eucaliptos, 16 metros cúbicos y 21.000 pesetas.

C. Martínez Corral, Río Ancho, 950 eucaliptos, 128 metros cúbicos y 165.000 pesetas.

Francisco Iarza, La Bortosilla, 2.383 eucaliptos, 371 metros cúbicos y 490.000 pesetas.

Francisco González, El Tresbal, 60 eucaliptos, 11 metros cúbicos y 15.500 pesetas.

M.^a Bolinaga y R. Vázquez, Fuente Buena, 260 eucaliptos, 138 metros cúbicos y 160.000 pesetas.

M.^a Bolinaga, El Rebollar, 1.600 eucaliptos, 268 metros cúbicos y 380.000 pesetas.

M.^a Bolinaga, La Bortosilla, 270 eucaliptos, 118 metros cúbicos y 129.000 pesetas.

Hros. de A. Helguera, Canta el Gallo, 522 eucaliptos, 174 metros cúbicos y 224.000 pesetas.

Hros. de A. Helguera, Canta el Gallo, 79 acacias y 12 castaños, 8 y 6 metros cúbicos, y 16.000 pesetas.

S. Lavín Abascal, Los Rebollares, 143 eucaliptos, 24 metros cúbicos y 21.700 pesetas.

Al día siguiente hábil después de haberse cumplido los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, tendrá lugar, a las once horas de la mañana, en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes, la subasta que se ha detallado, del monte Rucalzada y Larmanza, número 43, de la pertenencia de dicho pueblo.

Las proposiciones se presentarán en los bajos de la Casa de Juntas, de doce a una de la mañana, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior de la subasta, y sólo podrán optar a éstas los poseedores de certificado profesional de madera, que puede ser sustituido por testimonio notarial o por su fotocopia para acreditar su posesión.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si no pudieren adjudicarse los aprovechamientos de esta subasta por falta de concursantes o por haber sido desestimadas las proposiciones, se procederá a celebrar segunda subasta al día siguiente hábil, transcurridos cuatro días hábiles.

Estas subastas se regirán por las normas dictadas por la ley a tales efectos, y los gastos de anuncio corren a cargo de los adjudicatarios.

Otañes, 28 de enero de 1978.—
El presidente de la Junta (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 234/77, promovidos por la entidad «Suministros Electromecánicos y Derivados, S. A.» (Seydesa), contra don José Cortegoso Leiro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Maliaño (La Cerrada), en reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente vehículo embargado al demandado:

Un turismo, marca «Seat 131», matrícula S-6.865-D, valorado en la suma de 25.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el día 20 de marzo del corriente año, y horas de las once; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación de expresado vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Se hace saber que el vehículo embargado se encuentra depositado en la persona del demandado,

en cuyo domicilio podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Santander a 8 de febrero de 1978.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Edicto

En pieza de responsabilidad civil dimanante de ejecutoria 15/77, seguida por imprudencia simple contra Antonio Merino Prellezo, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta del automóvil «Seat 124», familiar, matrícula M-792.507, haciendo saber a los licitadores:

1.º—La subasta se celebrará el próximo día 30 de marzo, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

2.º—Servirá de tipo el precio de tasación, que es de cien mil pesetas, sin que puedan admitirse posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerle en calidad de ceder el remate a tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—El vehículo se encuentra depositado en el taller de «Ignacio Palacios, S. A.», calle río Asón, s/n., donde podrá ser examinado.

Dado en Santander a 25 de febrero de 1978.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de menor cuantía, a instancia de don Roberto Gutiérrez Crespo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, representado por el procurador don César

Alvarez Sastre, contra don Pedro Venero Rozas, representado por el procurador don Gilberto Cortiguera Pellón, y contra don Pedro Venero Obregón, doña Encarnación Rozas Fernández y doña Carmen Carrera Solana, estos últimos declarados en rebeldía, y en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se saca a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada a los demandados:

«Local comercial situado en la parte Norte de la planta semisótano de un edificio radicante en Santander, señalado con el número 87 de la calle de Cisneros, con acceso por un portal que da a una calle en proyecto situada al Oeste del edificio. Ocupa una superficie aproximada de doscientas cuarenta metros cuadrados, y linda: Sur, con el local número tres y el soportal de acceso de entrada; Norte, con tierras, debido al desnivel; Este, José González, y Oeste, con tierras y una calle en proyecto. Inscrito al libro 236 de la sección 2.ª, folio 75, finca 20.788, inscripción 1.ª»

La mencionada finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de doña María Luz Medrano del Rivero y don Francisco, doña María Carolina, doña Asunción, doña María Luz, don Angel y don Luis Herrero Medrano, en distintas proporciones indivisas, en el libro 236, de la sección 2.ª del Ayuntamiento de Santander, folio 75, finca 20.788, inscripción 1.ª, de fecha 8 de junio de 1973.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de abril próximo, y horas de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de un millón ochocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad y

las certificaciones del Registro de la Propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 25 de febrero de 1978. — El magistrado juez, José Luis Gil Sáez. — El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIECISIETE DE MADRID

Edicto

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de don Leopoldo García y García Lago, hijo de Leopoldo y de María, natural de La Habana (Cuba), fallecimiento que tuvo lugar en estado de soltero en Santander el día 3 de octubre de 1977, sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamando la herencia de dicho don Leopoldo García García-Lago sus hermanas, doña Emma María García y García de Lago, y doña María Isabel García y García Lago.

Al propio tiempo, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diecisiete de Madrid, sito en la calle de María Molina, número 42, en que se tramita, bajo el número 1.551 de 1977, expediente promovido por doña Emma García y García Lago, sobre de-

claración de herederos abintestato del expresado don Leopoldo García y García Lago.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, se expide el presente, en Madrid a 15 de febrero de 1978. — El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez de primera instancia (ilegible).

Por la presente, se cita a Benigno Gómez, cuyo segundo apellido se desconoce, vecino de Francia, para que el día 17 de marzo próximo, y hora las doce cuarenta y cinco, comparezca ante este Juzgado, sito en la Plaza de Baldomero Iglesias, sin número, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.075/77 que, por daños en tráfico, se tramita en este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Se le hace saber el contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma al mencionado Benigno Gómez y su publicación a tales efectos en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 20 de febrero de 1978. — El secretario, Félix Arias Corcho. 426

El señor juez del distrito número dos, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 106/78, acordó convocar a los herederos de un peatón que fue alcanzado por el vehículo S-48.496, conducido por Juan Antonio de la Fuente Macho, hecho ocurrido a la altura del kilómetro 213,400 de la carretera N-623, ramal a Santander, término de Astillero, cuyo peatón no identificado falleció en el Centro Médico Marqués de Valdecilla el día 15 de noviembre pasado, al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 12 de abril, y hora de las diez cuarenta y cinco,

en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma a los herederos del peatón fallecido, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 28 de febrero de 1978.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

447

Por tenerlo así acordado S. S.^a en autos de juicio de faltas número 26 de 1978, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, por la presente se cita a la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 12 de abril, y hora de las once, a Ricardo Cortés Gómez, antes residente en Santander y ahora en desconocido paradero, en calidad de encartado; con la advertencia de que puede delegar en persona que presente pruebas en su nombre.

Y para que conste, su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma a Ricardo Cortés Gómez, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 28 de febrero de 1978.—La secretaria habilitada (ilegible).

430

El señor juez de distrito de esta ciudad, en providencia dictada en juicio de faltas número 483 de 1977, seguido por denuncia de Emilio Jesús Quijada Tobes, contra José Pedro Benavides Sánchez, sobre lesiones y amenazas, ha acordado señalar para la celebración del juicio de faltas el día 10 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, mandando convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes, con advertencia a los citados como parte que al acto deberán concurrir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y que el denunciado puede hacer uso de la facultad del artículo 8.º

del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y dirigir escrito a este Juzgado o apoderar persona que lo represente y presente las pruebas que tuviere en su defensa.

Y por medio de la presente, se cita al denunciado José Pedro Benavides Sánchez, domiciliado en Reinoso, cuyo paradero actual se desconoce, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, que firmo, en Reinoso a 9 de febrero de 1978.—El secretario (ilegible).

333

En providencia dictada en juicio de faltas número 937/77, que por hurto se tramita en este Juzgado, se acordó citar por medio de la presente a herederos de Román Lledías Vélez, vecino que fue de Cabezón de la Sal, para que el día 30 de marzo próximo, y hora de las 11,15, comparezcan ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas de anterior mención, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a herederos de Román Lledías Vélez, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a tales efectos expido la presente, en Torrelavega a 13 de febrero de 1978.—El juez, Félix Arias Corcho.

457

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

«Construcciones Puntal» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores con 6 CV. cada uno, en Avenida de los Castros, sin núm. (A).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de enero de 1978. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de San Fernando, número 68, travesía Valderrama y Floranes, soli-

cita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar ventilador-extractor aire garajes, con 10 CV., en San Fernando, número 68.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 14 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de Alcázar de Toledo, número 20, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para sustituir un ascensor con 4,5 CV., en Alcázar de Toledo, número 20.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de enero de 1978. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Rufino Morante García solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un obrador de confitería, con despacho anejo, con 1,5 CV., en Duque Ahumada, 15, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 28 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de San Fernando, número 72, portal 1, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor por otro de 5,4 CV., en San Fernando, 72, portal 1.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 14 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios del edificio «Ramón Pelayo» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un grupo de presión de elevación de agua con tres motobombas de 3 CV. cada

una, en calle Alta, 80, e Isaac Peral, 37.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 27 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña María Pilar y doña María Guadalupe Muerza solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 4,5 CV., en calle Cádiz, 18.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 19 de octubre de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de Héroes del Baleares, número 4, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 4,5 CV., en Héroes del Baleares, número 4.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 19 de octubre de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de San Fernando, número 62, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 6 CV., en San Fernando, 62.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 14 de octubre de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Jesús Goiti Canales ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una actividad de «guarda y custodia de vehículos automóviles», a emplazar en Ruiz Zorrilla, números 3, 5, 7 y 9, bajos.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander a 24 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Costana y don Francisco Medrano han solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de actividad de «guarda y custodia de vehículos» (garaje), a emplazar en calle Gándara-Junco, sin número.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander a 28 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Guardería Infantil del Centro Médico «Marqués de Valdecilla» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar un tanque de 2.320 litros de propano, para servicios de cocina, a emplazar en polígono de Cazoña, sin número.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados

de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander a 4 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de actividades molestas, de 30 de noviembre de 1961, y 4.ª de la Instrucción, de 15 de marzo de 1963, se hace público que el señor Blanco Martínez, en representación de «El Haya Servicios, S. A.», ha solicitado licencia para la instalación de una estación de servicio en el lugar de El Haya, en este término municipal.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Castro Urdiales, 10 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

En ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de enero de 1978, se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de operarios en el Subgrupo de Otro Personal de Servicios Especiales, con sujeción a las siguientes

BASES

de la convocatoria de oposición libre para cubrir dos plazas de operarios, dentro del Subgrupo de Otro Personal de Servicios Especiales, adscritas al Servicio de Obras

1.ª Objeto. — El acceso, como funcionario de carrera en propiedad, a dos plazas de operarios, en

el Subgrupo de Otro Personal de Servicios Especiales, adscritos al Servicio de Obras.

2.^a Funciones. — Son las propias de operarios y las generales de todas las actividades municipales de Servicios Especiales y Oficios, con la característica de su no cualificación a una actividad concreta.

3.^a Incompatibilidades.—A los nombrados les serán aplicadas las incompatibilidades que rijan para todos los funcionarios de Administración Local.

4.^a Retribuciones.—Las plazas estarán dotadas con la siguiente retribución anual:

—Coeficiente: 1,3, equivalente a 81.360 pesetas.

—Incentivo: 76.080 pesetas.

—Ayuda familiar.

—Pagas extraordinarias.

—Aumentos graduales del 7 por 100 trienal.

—Horas extraordinarias, en un número máximo de 50 al mes, en la modalidad de prolongación de jornada.

—Gratificación por servicios especiales y extraordinarios: 22.200 pesetas.

5.^a Condiciones.—Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones de capacidad:

a) Ser español.

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios.

c) Observar buena conducta.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) Haber cumplido el servicio militar, o acreditar estar exento del mismo.

g) Tener 18 años cumplidos en la fecha de publicación de esta convocatoria, sin haber cumplido los 45 años.

6.^a Instancias.—Las instancias se presentarán, según modelo oficial que se facilitará en la Secretaría municipal, durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a catorce horas.

7.^a Admisiones.—La Comisión

Permanente resolverá sobre la admisión o exclusión de aspirantes, y publicará la lista en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8.^a Tribunal.—Estará formado así:

Presidente: El señor alcalde, o concejal en quien delegue.

Vocales: Funcionario técnico, el aparejador municipal; un representante del Profesorado Oficial del Estado, y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo en quien delegue.

9.^a Pruebas.—Constará de un solo ejercicio, que versará sobre lectura de un texto, escritura al dictado y operaciones con las cuatro reglas.

El Tribunal determinará libremente el tiempo de duración de las pruebas.

10.^a Propuesta del Tribunal.—El Tribunal publicará en el lugar del examen y en la Casa Consistorial la relación de aprobados, y elevará propuesta al Ayuntamiento Pleno para el nombramiento, sin que aquélla pueda contener un número de aprobados superior al de plazas a cubrir.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de los presentes, no pudiendo actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

11.^a Aportación de documentos. — Los aspirantes propuestos para el nombramiento aportarán dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la notificación de la propuesta, los documentos siguientes:

—Certificación de nacimiento.

—Informe de buena conducta.

—Certificación negativa de antecedentes penales.

—Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

—Cartilla militar, o licencia absoluta.

Si dentro del plazo indicado no presentaran esta documentación, no podrán ser nombrados, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en el escrito de instancia.

12.^a Posesión.—El plazo para tomar posesión de la plaza será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del nombramiento al interesado.

13.^a Normas supletorias. — En lo no previsto en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Decreto 688/75, de 21 de marzo, Decreto de 11 de junio de 1968 y disposiciones complementarias.

En el desarrollo de las pruebas y en el de aplicación de estas bases, quedan facultados el alcalde y el Tribunal, dentro de sus respectivas actuaciones, para resolver cuantas dudas se presenten.

14.^a Recursos.—Estas bases y convocatoria podrán ser impugnadas mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, como previo al contencioso-administrativo.

En el caso de presentarse recurso quedará en suspenso el plazo simultáneo de presentación de instancias hasta la resolución de aquél.

Santoña, 12 de enero de 1978.
El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

Comillas. (453)

**“BOLETIN OFICIAL”
DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)